Jardines de paz
Popayán

LA SUSCRITA GERENTE DE LA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA PARQUE CEMENTERIO DE POPAYAN S.A.
NIT. 817.000.835-7

HACE CONSTAR:

Que la señorita CLARA ISABEL GIRALDO CANENCIO, identificada con la cédula de ciudadanía No 48.601.132 expedida en Popayán, laboro en esta Empresa desde el 1 de Febrero de 1.999 Hasta el 16 de Abril de 2.004 desempeñando el cargo de Jefe de Cartera, destacándose por su buen desempeño cumplimiento y responsabilidad.

Popayán, 23 de Abril de 2004.

GLORIA VALLECILLA ORTEGA
Gerente

Calle 5 No. 3-38 PBX 8220593 Fax: 8244692 Popayàn - Cauca

HONDA
SUPERMOTOS DEL CAUCA S.A.S.
GRANDES CONTRIBUYENTES
NIT. 817.000.553-5
CARRERA 9 No 8N-32
PBX: (092) 8233770 - (092) 8237295
FAX: (092) 8237296
CARTERA CEL.: 310 892 03 30

EL SUSCRITO GERENTE DEL CONCESIONARIO SUPERMOTOS DEL CAUCA S.A.S

HACE CONSTAR

Que **GIRALDO CANENCIO CLARA ISABEL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 48.601.132, laboro para la empresa desde el día 12 de Marzo de 2013, hasta 06 de Octubre de 2014; mediante contrato indefinido, desempeñando el cargo de **JEFE DE CONTABILIDAD**, en la oficina Principal; como una persona trabajadora, honesta, seria y cumplidora de sus obligaciones.

Popayán, Octubre 16 de 2014

Atentamente,

HONDA SUPERMOTOS DEL CAUCA S.A.S.
GERENCIA
Carrera 9 # 8N-32
Tel 8233770-Ext 104 Pop.

CESAR AUGUSTO ARBELAEZ
Gerente

EL SUSCRITO (A) SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEBIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	19004542021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA CECILIA MUÑOZ MEJIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	25282984
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLARA ISABEL GIRALDO CANENCIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	48601132
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DERECHOS VULNERADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 21 Mes: 12 Año: 2021
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 20 Mes: 5 Año: 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.401.666,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 10 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$7.210.000,00, SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	$33.611.666,00, TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 1
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 1 Días: 60
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 9 Mes(es) 10 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 21 Mes: 12 Año: 2021
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 30 Mes: 9 Año: 2022
ESTADO	EJECUCIÓN
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 25 Mes: 8 Año: 2022

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. Apoyar al supervisor de los contratos de aporte, en la ejecución de las actividades financieras relacionadas con la supervisión de estos contratos, con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos financieros necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución

2. Apoyar el diligenciamiento del formato de informe de supervisión de contratos de aporte, el cronograma de recepción de informes de ejecución financiera y elaborar los informes que se requieran.

3. Apoyar la verificación de los gastos de talento humano, niños, niñas y adolescentes, administrativos, entre otros, generados durante la prestación del servicio; validando que los valores registrados en los libros, informe de seguimiento financiero, soportes contables y sus respectivos soportes de pago coincidan y correspondan a los establecidos en los lineamientos para la modalidad y cumplan según las normas legales vigentes.
4. Apoyar la verificación del cumplimiento de las compras locales y revisar y remitir el presupuesto inicial de ingresos y gastos al supervisor de contrato para su aprobación.
5. Apoyar el seguimiento a las acciones que en el ejercicio de supervisión se generan a las entidades contratistas, en temas financieros, a partir de los resultados de las visitas de supervisión, de los requerimientos realizados por el equipo de supervisión del contrato de aporte, de las auditorías internas de calidad realizadas por la entidad contratista y de las auditorias de calidad y las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por el ICBF o por los organismos de control
6. Apoyar la elaboración de los informes y suministrar la información financiera que le sea requerida, como acta de liquidación, informe final o periódico, entre otros, por el supervisor del contrato de aporte sobre la ejecución de este. otros, por el supervisor del contrato de aporte sobre la ejecución de este
7. Apoyar los informes de carácter financiero, consultas o respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y demás que se susciten respecto a la ejecución de los contratos, los cuales deben ser enviados al profesional de apoyo jurídico administrativo para su consolidación y gestion
8. Apoyar la proyección de la constitución de cuentas por pagar y/o reservas presupuestales de la ejecución para la firma del supervisor del contrato de aporte
9. Apoyar las actividades de gestión documental, en los términos legales vigentes sobre la materia, con los archivos, físicos y magnéticos, que genere y/o deba tramitar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contratadas. Adicionalmente, debe organizar los registros documentales de la ejecución financiera
10. Cumplir siempre en el ejercicio de sus obligaciones con las normas, procedimientos, guías, instrumentos, formatos, términos, plazos, etc., definidos por las instancias competentes del ICBF para realizar la supervisión contractual que se le ha asignado
11. Acompañar la socialización de los resultados de las visitas

realizadas a las entidades contratistas, al supervisor del contrato de aporte, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a su vez socializar cualquier novedad que como resultado de la verificación mensual del informe de seguimiento financiero o en relación de las quejas, reclamos y demás, se susciten durante la ejecución contractual

12. Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con este objeto contractual

FABIOLA CUBILLOS MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

EL SUSCRITO (A) SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEBIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	19002712021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLARA ISABEL GIRALDO CANENCIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	48601132

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORA DEL ESQUEMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 30 Mes: 7 Año: 2021
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 30 Mes: 7 Año: 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.500.000,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 5 Mes(es) 0 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$0,00, CERO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	$18.500.000,00, DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 5 Mes(es) 0 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 30 Mes: 7 Año: 2021
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2021
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 12 Mes: 1 Año: 2022

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO
1. BRINDAR APOYO A LOS SUPERVISORES Y REVISORES FINANCIEROS EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS DE APORTE DE LAS MODALIDADES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF Y LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES.
2. PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES, VISITAS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO ESTIPULADAS POR EL SUPERVISOR, APLICANDO LOS

DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS Y FORMATOS DISEÑADOS Y SUMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON EL FIN DE VERIFICAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD, DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO TÉCNICO Y LOS MANUALES OPERATIVOS.

3. ELABORAR PERIÓDICAMENTE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EVIDENCIANDO RESULTADOS Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA PRESENTARLOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y A LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y COMUNIDADES. ADICIONALMENTE, APOYAR LA GENERACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA, ALERTAS Y/O SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS QUE PUEDAN DAR ORIGEN A ACCIONES DE TIPO CONTRACTUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS.

4. APOYAR EN EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN EN LAS MATRICES O INSTRUMENTOS DISEÑADOS PARA TAL FIN, ASÍ COMO RESPONDER OPORTUNAMENTE Y DE FONDO LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS QUE SE REALICEN DESDE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y COMUNIDADES.

5. REALIZAR SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS COMPROMISOS IDENTIFICADOS DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN, ASÍ COMO PQRS Y PROCESOS SANCIONATORIOS.

6. VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS SURTIDOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y LA RESPECTIVA CORRESPONDENCIA REPOSEN EN LA CARPETA DE ESTE, TANTO EN FÍSICO COMO EN MEDIO MAGNÉTICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.

7. APOYAR AL EQUIPO FINANCIERO REGIONAL EN LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF.

8. CUMPLIR CON LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

FABIOLA CUBILLOS MORENO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.